

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Arica y Parinacota
Serviu Región de Arica y Parinacota (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	35
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		106.616.912
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		12.196
	01	Arriendo de Activos No Financieros		12.186
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		104.612
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		36.498
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		9.537
	99	Otros		58.577
09		APORTE FISCAL		83.396.328
	01	Libre		83.396.328
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		22.946.187
	02	Hipotecarios		22.946.187
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		136.854
	03	De Otras Entidades Públicas		136.854
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		129.494
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		7.360
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		106.616.912
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.813.453
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	205.296
25		INTEGROS AL FISCO		35.539
	99	Otros Integros al Fisco		35.539
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		8.027.524
	02	Proyectos	04	8.027.524
32		PRÉSTAMOS		56.178.899
	02	Hipotecarios		56.178.899
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		56.178.899
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		39.356.191
	01	Al Sector Privado		39.356.191
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		4.497.083
	132	Sistema Integrado de Subsidio		1.622.769
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		27.886.906
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		1.451.154

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Arica y Parinacota
Serviu Región de Arica y Parinacota (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	35
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	136	Programa Habitabilidad Rural		408.843
	138	Programa de Integración Social y Territorial		3.489.436
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos		5
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		119
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		5.209
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		19.044
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		2
	- Miles de \$		14.675
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		4.801
04	Incluye parques urbanos.		